



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Nº 0357

"Por medio del cual se declara la vacancia temporal de un cargo administrativo y se nombra su remplazo temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y en especial de la competencia delegada en materia administrativa por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que según certificado de incapacidad número 005498343 de fecha 14 de septiembre de 2019, se concedió y/o legalizo la Licencia por Maternidad a la funcionaria AMINTA TERESA SEVERICHE OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.452.225, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Cargo 470 Grado 04, en la INSTITUCION EDUCATIVA DE SINCELEJITO del municipio de CORDOBA - BOLIVAR.

Que como consecuencia de la Legalización de la Licencia por Maternidad de la funcionaria AMINTA TERESA SEVERICHE OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.049.452.225 en la INSTITUCION EDUCATIVA DE SINCELEJIO del municipio de CORDOBA - BOLIVAR, se generó una vacante temporal en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Cargo 470 Grado 04 en ese mismo Establecimiento Educativo.

Que se en consecuencia de lo anterior, se hace necesario declarar la Vacancia Temporal en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Cargo 470 Grado 04, en la Institución Educativa de Sincelejito del municipio Córdoba.

Que en la planta de personal de la Secretaria de Educación de Bolívar existe una vacante temporal del cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 04, en la Institución Educativa de Sincelejito del municipio de Córdoba, cuya titular AMINTA TERESA SEVERICHE OSORIO identificada con la cedula de ciudadanía 1.049.452.225, se le concedió Licencia por Maternidad por el termino de 126 días a partir del 12 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020 según certificado de incapacidad numero 005498343 del 14 de septiembre de 2019.

Que, revisada la planta de personal de la Secretaria de Educación de Bolívar, no se encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior, que acredite con las condiciones y requisitos, así como los requisitos establecidos en el Manual de Funciones.

Que revisada la hoja de vida de la señora ALBA MERCEDES PALENCIA ORTEGA identificada con la cedula de ciudadanía 1.143.354.005, se observa que reúne los requisitos del cargo, contemplados en el Manual de Funciones.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento en vacancia temporal en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Cargo 470 Grado 04, en la Institución Educativa de Sincelejito del municipio de Córdoba a la señora ALBA MERCEDES PALENCIA ORTEGA identificada con la cedula de ciudadanía numero 2.143.354.005

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar en vacancia TEMPORAL el empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Cargo 470 Grado 04 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SINCELEJITO, del Municipio de Córdoba, cuyo titular con derechos de carrera es AMINTA TERESA SEVERICHE OSORIO identificada con la cedula de ciudadanía número 1.049.452.225.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, nombrar en Provisionalidad Temporal a ALBA MERCEDES PALENCIA ORTEGA identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.354.005, en la vacante temporal del empleo en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Cargo 470 Grado 04 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SINCELEJITO, del Municipio de Córdoba.

ARTICULO TERCERO: El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminara cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separo temporalmente del cargo y se reintegre al mismo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los

25 OCT 2019

[Handwritten signature]

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE  
Secretaria de Educación

- Vobo.: Delanis Salas Villegas
- Vobo Alexis J. Carrillo Arias
- Vobo.: Didier Flórez Martínez
- Elaboró: Olga Torres Martínez
- Directora Oficina Asesora Jurídica - SEB
- P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
- Profesional Universitario Planta de Personal (E)
- Técnico Operativo